



Provincia de Tierra del Fuego, Antartida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



USHUAIA, 22 SEP 2010

VISTO: El Expediente Letra TCP - DA N° 176/2010, caratulado: "S/ ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE OFICINA", y;

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución de Presidencia N° 280/2010 se autorizó el gasto por la adquisición de elementos de oficina, por la suma total de PESOS UN MIL SETECIENTOS CINCO CON 83/100 (\$ 1.705,83) y la compra directa con las firmas detalladas en el Anexo I de la mencionada Resolución.

Que la firma KAYROS S.A., hizo entrega de los elementos solicitados por medio de la Orden de Compra N° 9/2010, obrante a fs. 23 y presenta Factura B N° 0004-00005893, por la suma de PESOS NOVECIENTOS SETENTA CON 08/100 (\$ 970,08), obrante a fs. 25.

Que se cuenta con crédito presupuestario y fondos suficientes para afrontar la presente erogación.

Que el gasto se encuadra dentro de lo prescripto en el artículo 26 inciso 2) de la Ley Territorial N° 6, Decreto Provincial N° 1505/2002 y Decreto Provincial N° 240/09.

Que es atribución del suscripto, disponer las erogaciones y autorizar las Ordenes de Pago, según lo establecen los Art. 15°, inc. i) de la Ley Provincial N° 50.

Por ello:

EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL DE CUENTAS

R E S U E L V E

ARTICULO 1°.- Aprobar el gasto y autorizar el pago de la factura B N° 0004-00005893 a la firma KAYROS S.A., por la adquisición de elementos de oficina, por la suma total de PESOS NOVECIENTOS SETENTA CON 08/100 (\$ 970,08), en un todo de acuerdo a lo expuesto en los considerandos.

ARTICULO 2°.- Imputar la presente erogación a las Partidas Presupuestarias 2.9.200 y 2.9.600 del presente Ejercicio Económico.

ARTICULO 3°.- Registrar, comunicar, publicar, cumplido, archivar.-

RESOLUCION DE PRESIDENCIA N° 280/2010.-

TCP
Confeccionó <i>DL</i>
Controló
Corrigió

[Handwritten Signature]
 C.P. *[Handwritten]* Roberto CABALLERO
 VOCAL COMANDOR
 PRESIDENTE
 Tribunal de Cuentas de la Provincia